

## Resolución de la Alcaldía

En relación con el procedimiento abierto convocado para la concertación de una póliza de seguro para los vehículos oficiales del Ayuntamiento de Cáceres.

Y, entendiendo el órgano de contratación que determinadas cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas merecen una aclaración y, en su caso, rectificación.

Esta *Alcaldía-Presidencia*, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, y al amparo de lo establecido en el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 13/2012, de 14 de noviembre, *RESUELVE* desistir del procedimiento convocado, sin perjuicio de acordar la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación.

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Alcaldes-Presidenta, en la ciudad de Cáceres, a diecinueve de marzo de dos mil doce.  $\bigwedge$ 

Elena Nevado del Campo.